

**24188** RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se anuncia fecha y hora de realización de las pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

En cumplimiento de lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, publicada por Resolución de 13 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 223, del 17), para proveer plazas de personal laboral fijo en el Instituto Nacional de Servicios Sociales, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.—Publicar las listas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las citadas pruebas selectivas, que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Sociales, de los Servicios Centrales, de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Servicios Sociales y del Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Segundo.—Los/as aspirantes que figuran como excluidos/as en dichas listas disponen de un plazo de diez días naturales para formular reclamación, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, a fin de subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Tercero.—Convocar a los/as aspirantes admitidos/as, en llamamiento único, para la celebración de las pruebas de la oposición, establecida en la base 7.1 de la convocatoria, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1994, a partir de las nueve horas, en los lugares que se indican en las citadas listas de admitidos/as y excluidos/as.

Madrid, 28 de octubre de 1994.—El Subsecretario, Javier Valero Iglesias.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

## ADMINISTRACION LOCAL

**24189** RESOLUCION de 5 de octubre de 1994, del Ayuntamiento de Brenes (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Superior.

Por Resolución de la Alcaldía número 819/94, de 5 de octubre, se adoptó el acuerdo sobre lugar, fecha, hora de realización del primer ejercicio del concurso-oposición, convocado para cubrir una plaza de Arquitecto Superior, de la plantilla del personal laboral fijo del Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1994, cuyo extracto se transcribe:

El primer examen, de la fase de oposición, consistente en desarrollar por escrito, durante un plazo máximo de dos horas, dos temas, extraídos al azar, cada uno de ellos de entre los comprendidos en el grupo I y el grupo II, respectivamente, del programa, tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1994, a las diez horas de su mañana, quedando convocados los opositores para su realización en la biblioteca municipal, sita en la Casa de la Cultura, ubicada en la calle Salvador Dalí, sin número.

Los aspirantes deberán presentarse provistos del DNI.

Los sucesivos anuncios de las restantes pruebas y ejercicios se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con la antelación suficiente a su celebración.

La lista de admitidos y excluidos se halla expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sito en la plaza Uno de Mayo, número 1.

Brenes, 5 de octubre de 1994.—El Alcalde Presidente, Aurelio Pozo Márquez.

## UNIVERSIDADES

**24190** RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio),

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de gobierno de esta Universidad de fecha 19 de septiembre de 1994, ha resuelto convocar a concurso de acceso o de méritos, según se especifique en cada caso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

Primera.—A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

Tercera.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que en función de la categoría de la plaza y clase de concurso señala el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su artículo 4, apartados 1.º y 2.º, y disposiciones complementarias.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de concluir el plazo de presentación de solicitudes.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, lo que deberán acreditar documentalente.

Quinta.—Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso dirigirán la solicitud, según modelo anexo II, al Rector de la Universidad de Valladolid (Casa del Estudiante, avenida Real de Burgos, sin número, 47011 Valladolid), acompañada de los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos a que se refiere la base anterior. En caso de aportar fotocopias, éstas deberán presentarse debidamente compulsadas. Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán reunirse referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.